

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 12333.-

VISTO:

El Expediente N° CD-005-H-2011; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Mariano Hernández solicita se le permita acceder a la licencia de conducir D2 a fin de posibilitarle el acceso a fuente laboral afín.-

Que el señor Hernández renovó la licencia clase B el año pasado, y ha realizado todo trámite obligatorio para acceder a la categoría profesional.-

Que el impedimento surge por tener 65 años, encontrarse jubilado, y su interés es colaborar en el manejo de una unidad de transporte gremial.-

Que este Cuerpo concuerda en posibilitar el acceso a los exámenes y pruebas obligatorias para el otorgamiento de la misma;

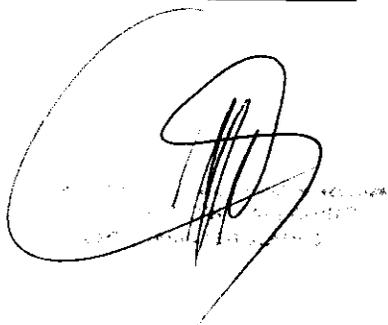
Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165°) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 082/2011 emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 18/2011, el día 27 de octubre y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 19/2011, celebrada por el Cuerpo el 10 de Noviembre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a exceptuar al señor ----- Mariano HERNANDEZ, L.E. N° 7.575.988, de lo dispuesto en la Ordenanza N° 10647, en lo que respecta a la edad del interesado a fin de obtener la licencia de conducir clase D.

ARTÍCULO 2°): COMUNIQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-



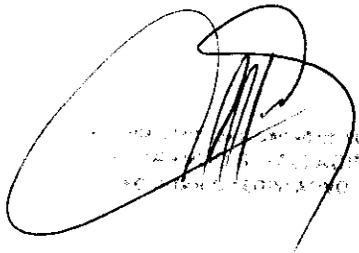
= PROMULGADA TÁCITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS DIEZ (10) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL ONCE (Expediente N° CD-005-H-2011).-

ES COPIA:
omm

FDO: BURGOS
PALLADINO



ORDENANZA MUNICIPAL N° 12333/2011
PROMULGADA TÁCITAMENTE ART. 76º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
EXPT. N° CD-005-H-11

Ordenanza Municipal N° 12333/2011
Promulgada Tácitamente Art. 76º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° CD-005-H-11

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1853
Fecha 29 / 12 / 2011